

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7406 Orden ECD/1311/2016, de 20 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Manuel Díaz Macías.

Por Orden de 7 de junio de 2016, la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Huelva, Sección 3.ª, en el procedimiento abreviado 29/2010, cuyo fallo condena a don Manuel Díaz Macías, entre otros delitos, a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de maestro durante un año.

El artículo 66, «Pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público», del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que «la pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiera adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia».

Por Resolución de 28 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Díaz Macías, con DNI 75537812-Q, como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, a partir del día siguiente al de la notificación al interesado de la presente Resolución, dando traslado de la misma a este Departamento Ministerial.

Mediante escrito fechado el 8 de julio de 2016, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación informa que, «con fecha 1 de julio de 2016, se realizó el trámite de notificación al interesado por parte de esta Dirección General, lo que se comunica a esa Subsecretaría al objeto de que se lleve a puro y debido efecto lo acordado en dicha Resolución».

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Manuel Díaz Macías, DNI 75537812-Q, número de registro de personal 7553781202 A0597, con efectos de 2 de julio de 2016, previamente acordada por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 20 de julio de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.